

CONVOCATORIA CONCURSO NOVELA INÉDITA AUGUSTO ROA BASTOS - III EDICIÓN

Tras dos primeras ediciones en las que fueron premiadas las obras *Chico Bizarro* y *las moscas*, de Mónica Bustos; y *Atajo*, de Estebas Cabañas (Carlos Colombino), este año 2017, en que se recuerda el centenario de Augusto Roa Bastos, se presenta la **Tercera Edición del Concurso de Novela Inédita “Augusto Roa Bastos”**.

La Fundación Roa Bastos, la Editorial Servilibro, el Centro Cultural de España Juan de Salazar y el Centro Cultural de la República el Cabildo, presentan esta edición con el apoyo del Holding de Radio y del BBVA; todo bajo el cuidado de la Comisión Ejecutiva del Centenario de Augusto Roa Bastos.

Se otorgarán dos premios, el **primer premio** consiste en la suma de **Gs. 20.000.000 (veinte millones)** y la **edición del libro en papel**, por **1.000 ejemplares (mil)**, bajo el sello de Editorial Servilibro.

El **segundo premio** recibirá un **diploma** y la **edición del libro en papel**, por **500 ejemplares (quinientos)**, bajo el sello de Editorial Servilibro.

La edición de las dos obras formará parte de la **colección CONCURSO DE NOVELA AUGUSTO ROA BASTOS**. El autor del Primer Premio recibirá 100 ejemplares; el segundo 50 ejemplares, más un diploma acreditativo.

Los tres (3) miembros del jurado, serán nombrados por la Comisión Ejecutiva del Centenario, en coordinación con la multisectorial del Libro y uno de ellos en consenso con el Centro Cultural de España Juan de Salazar.

BASES y CONDICIONES:

1. Pueden participar los escritores paraguayos, mayores de edad, que residan en Paraguay o en el extranjero, y los extranjeros con cinco años o más de residencia en el Paraguay, quienes deberán presentar, al entregar la obra, los documentos que lo acrediten.
2. Los trabajos serán presentados en dos copias mecanografiadas y un CD con el archivo en formato Word.
3. La novela deberá tener una extensión máxima de 120 páginas, escrita en fuente *Times New Roman*, cuerpo 12, doble interlineado, páginas numeradas y encarpetadas o anilladas.
4. Cada participante podrá concursar con una novela solamente, escrita en idioma español, que no haya sido presentada ni premiada en ningún concurso anterior, y estar libres de compromiso de edición, tanto a su admisión como en el momento de la proclamación del fallo. Los originales de las novelas serán recibidos a partir de la fecha de la convocatoria, hasta el 30 de junio del 2017, en el local de la librería Servilibro, 25 de Mayo esquina México, Plaza Uruguaya, en el horario de 09:00 a 12:00, de lunes a sábados.
5. Estos originales se entregarán en un sobre cerrado identificado con el título CONCURSO DE NOVELA INÉDITA AUGUSTO ROA BASTOS, y el seudónimo; dentro del sobre, otro sobre cerrado con el seudónimo en la carátula y dentro los datos del autor/autora, con los siguientes datos: nombre verdadero; dirección; teléfono; No de documento nacional de identidad y dirección del correo electrónico.
6. Los sobres cerrados con el seudónimo del autor serán depositados ante escribano público.
7. Los ganadores ceden expresamente a la organización sus derechos de autor para la edición, por 5 (cinco) años. Los autores en todo caso, mantendrán la propiedad de sus obras. No obstante, si éstas fueran objeto de posteriores ediciones, habrán de reseñar en lugar destacado de la publicación, que ha sido premiada en este certamen.
8. Los trabajos serán firmados con seudónimo. Los ganadores de concursos anteriores del Premio Augusto Roa Bastos ya no podrán concursar.
9. La organización no se obliga a devolver los originales no premiados.
10. El fallo será inapelable, se dará a conocer el día 30 de agosto de 2017.
11. El Acto de Clausura y entrega de premios, en el que serán presentados los libros del Certamen, tendrá lugar durante el mes de octubre de 2017, en fecha, lugar y hora que se anunciará previamente, comunicándose personalmente a los ganadores.
12. La participación en el Certamen implica la total aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta por la organización según su mejor criterio.
13. **IMPORTANTE:** cualquier incumplimiento de las bases, será motivo de descalificación.